

Ejemplar	3 pesetas
Atrasado más de un mes	6 »
Atrasado más de un año	10 »
Suscripción año	350 »
Id. semestre	200 »
Id. trimestre	125 »

EDITA:
Diputación Provincial
Domicilio, Razón Social
Oficinas y Redacción:
Diputación Provincial
Vara de Rey, 3

ADVERTENCIA: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la provincia

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LQ. 1-1958

Imprenta Provincial — Marqués de Murrieta, 76

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 6 pesetas LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 1'50 ptas. por PALABRA cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Contederación Hidrogrática del Ebro

Obra: Riegos del Najerilla—Canal de riego de la margen izquierda—Expediente 16 "en discordia".
T.m. de Cordovin (Logroño).

ANUNCIO

125

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondientes, se ha señalado la fecha del día 20 del actual mes de enero y hora de las doce de la mañana, para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas correspondientes en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación forzosa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de él a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 13 de enero de 1972.

El Ingeniero Director,

RELACION DE PROPIETARIOS

Vda. de Honorio Rubio
Agustín Martínez Cañas
Faustino Martínez Cañas
Hnos. Rubio Martínez

159

Diputación de Logroño

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1971.

1.—Se aprueba acta de la sesión de 27 de octubre último.

Antes de entrar a deliberar los asuntos del Orden del Día el Sr. Vicepresidente pidió la palabra y glosando en elocuentes frases la labor desarrollada por la Presidencia desde el comienzo de su mandato hasta la fecha, en nombre de todos los miembros de la Corporación, expresó la cordial y entrañable felicitación al Ilmo Sr. Presidente con motivo del 7.º aniversario de la toma de posesión de su cargo.

El Ilmo. Sr. Presidente agradeció con emotivas palabras la felicitación, haciendo constar que gran parte de lo conseguido se debe a la labor conjunta de la Corporación, a la que exhortó para seguir trabajando en bien de la provincia de Logroño.

- 3.—La Corporación quedó enterada de las Resoluciones dictadas por la Presidencia desde el día 27 de octubre último.
- 4.—La Corporación quedó enterada de varios escritos sobre correspondencia.
- 5.—Se concede subvención para renovación de instrumental de la Agrupación Musical de Logroño.
- 6.—Se concede autorización a una becaria para que pueda aplicar a estudios de Magisterio la beca que le fué concedida para estudios de C. O. U.
- 7.—Se conceden ayudas a funcionarios con cargo al servicio Médico-farmacéutico.
- 8.—La Corporación quedó enterada de dos autorizaciones de la Dirección General de Administración Local para la creación de puestos de trabajo en el Hogar Provincial y clasificación de plazas de Cuerpos Nacionales de Administración Local.
- 9.—Se reconoce servicios prestados por dos vigilantes del Hogar Provincial.
- 10.—Se concede ayuda a un funcionario por gastos de operación quirúrgica.
- 11.—Se acuerda la transformación de puestos de trabajo de la Sección de Vías y Obras Provinciales.
- 12.—Se acuerda el abono de los días festivos no recuperables trabajados por los cuidadores Psiquiátricos del Hospital Psiquiátrico Provincial.
- 13.—Se desestima solicitud del personal laboral de Construcciones Civiles, interesando el abono del jornal integro en las bajas por enfermedad.
- 14.—Se acuerda la transformación de un puesto de trabajo en la Sección de Construcciones Civiles.
- 15.—Se acuerda la contratación provisional de un auxiliar administrativo.
- 16.—Se concede ayuda por gastos de sepelio a la viuda de un funcionario.
- 17.—Se acuerda incoar expediente de pensión a favor de la viuda de un funcionario.
- 18.—Se acuerda el abono de pensiones devengadas y no percibidas a la viuda de un funcionario.

- 19.—Se desestima solicitud de exención de una cuenta por estancias en Hospital Provincial.
- 20.—Se aprueba certificación única de obras de pavimentación de una calle en Villamediana de Iregua.
- 21.—Se aprueba certificación única de obras de alumbrado público en Ventrosa.
- 22.—Se aprueba certificación única de obras de alumbrado público en Ezcaray.
- 23.—Se aprueba certificación núm. 2 de obras de Casa Consistorial en Alcanadre.
- 24.—Se aprueba certificación de obras de pavimentación calles en Ezcaray.
- 25.—Se aprueba certificación 1 final de obras de construcción de nichos en cementerio de El Villar de Arnedo.
- 26.—Se aprueba certificación única de obras de caseta de máquinas para alumbrado público en Viniegra de Arriba.
- 27.—Se aprueba certificación núm. 1 final de obras de reconstrucción de Casa Consistorial en Rincón de Soto.
- 28.—Se aprueba certificación núm. 1 de obras de pavimentación, calles en Ojacastro.
- 29.—Se aprueba certificación núm. 1 de obras de ampliación de instalaciones polideportivas en Calahorra.
- 30.—Se aprueba certificación única de obras de reconstrucción del forjado del suelo de la sala núm. 13 del Hospital Provincial.
- 31.—Se aprueba certificación núm. 11 de obras de Construcción del Hospital Psiquiátrico Provincial.
- 32.—Se aprueba certificación única de obras de reconstrucción del Castillo de Clavijo, 1.ª fase.
- 33.—Se aprueba certificación núm. 4 de obras en c. v. LO-V-8021 y LO-V-8022.
- 34.—Se aprueba acta de recepción provisional de obras de reconstrucción y mejoras en el Monasterio de Yuso, en San Millán de la Cogolla.
- 35.—Se aprueba acta de recepción definitiva de obras de Centro Ganadero Modelo para Ganado Lanar.
- 36.—Se aprueba acta de recepción definitiva de obras de ampliación de las obras en el Centro Ganadero Modelo para Ganado Lanar.
- 37.—Se acuerda solicitar la inclusión de obras en c. v. LO-V-7513 en Plan Provincial de obras del año 1971.
- 38.—Se informa favorablemente expediente de solicitud de Ordenación Rural de la Comarca del Río Oja.
- 39.—Se acuerda quede a estudio el proyecto de construcción de un pabellón para oficinas en el patio del Palacio Provincial.
- 40.—Se acuerda tomar en consideración el proyecto de reparación caminos incluidos en Plan Comisión Provincial de Servicios Técnicos año 1971.
- 41.—Se aceptan condiciones de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para la ejecución de obras en caminos LO-V-7001, LO-V-6042, LO-V-6043 y LO-V-6022.
- 42.—Se aprueba expediente núm. 6/1971 de modificación de créditos en presupuesto ordinario.
- 43.—Se aprueba expediente núm. 1/1971 de modificación de créditos en presupuesto de contribuciones.
- 44.—Se acuerda realizar un estudio sobre reorganización de los servicios de esta Diputación.
- 45.—La Corporación quedó enterada de las gestiones realizadas para la construcción de una Universidad Laboral en la provincia de Logroño.
- 46.—Se acuerda abonar 1.100.000 pesetas a "Iberplan, S. A.", por trabajos del estudio socio-económico de la provincia de Logroño.
- 47.—Se acuerda agradecer al Ilmo. Sr. Director General del Tesoro y Presupuestos el incremento conseguido para esta Diputación en el premio de cobranza por el Servicio de Recaudación de Contribuciones.
- 48.—Se acuerda la contratación de los servicios de un Ingeniero Agrónomo (Montes) por plazo de un año.
- 49.—Se autoriza a la Presidencia para encargar proyecto de reforma de la entrada del Palacio Provincial.
- 50.—Se aprueba en principio el proyecto de reforma del Hospital Provincial de Logroño.

Ministerio de Educación y Ciencia

84

Autorizado por la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa, se convoca concurso-subasta para la adjudicación del Transporte Escolar de niños de los siguientes itinerarios:

- a) Villanueva y Pradillo a Torrecilla de Cameros, número de niños, 50.
- b) El Montecillo a Cenicero, número de niños, 7.

Los interesados en prestar estos servicios, presentarán sus proposiciones por escrito, en las oficinas de esta Delegación Provincial Gran Vía, número 18, en el plazo de 8 días a contar desde el de la publicación en el B.O. de la provincia comprometiéndose a cumplir los requisitos señalados en la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 8 de noviembre de 1962 (B.O.E. de 26 de noviembre) y los establecidos en la Ley y Resoluciones de los Transportes por Carretera y demás disposiciones concordantes y teniendo en cuenta que el precio máximo autorizado es de 0'70 pesetas por Km y viajero y el tope máximo por escolar al año, no debe sobrepasar las 3.000 pesetas.

Esta Delegación propondrá a la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa para su autorización definitiva, los contratos correspondientes a los concursantes que ofrezcan mejores condiciones y eficacia en el cumplimiento del servicio y no sobrepasen los módulos establecidos.

Logroño, 14 de enero de 1972.

El Delegado Provincial,

119

Comisión Provincial de Urbanismo

87

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1971, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobación definitiva de los proyectos de urbanización siguientes:
Logroño:
2. Instalación eléctrica para alumbrado público en Avenida del Club

- 51.—Se aprueba proyecto y presupuesto para obras de adaptación de local para el Instituto de Estudios Riojanos.
- 52.—Se acuerda la adquisición de artículos para el Hogar, Hospital y Palacio Provinciales en 1972.
- 53.—Se aprueba certificación de obras de Centro Rural de Higiene en Aldeanueva de Ebro.
- 54.—Se aprueba certificación de obras de Centro Rural de Higiene en Fuenmayor.
- 55.—Se aprueba certificación de obras de Centro Rural de Higiene en Alcanadre.
- 56.—Se aprueba anteproyecto de presupuesto extraordinario para obras de caminos vecinales afectados por el Polo de Desarrollo Industrial de Logroño.
- 57.—Se acuerda agradecer a Don Luis Lerena Guinea las gestiones desarrolladas en orden a la mejora de caminos vecinales de esta provincia. Asimismo se acuerda agradecer a varias personalidades la colaboración prestada en orden a la consecución de planes extraordinarios de obras en esta provincia.
- 58.—Se acuerda felicitar al Ilmo. Sr. Don Carlos Bonet Hernando, por haber sido elegido Consejero Nacional del Movimiento.
- 59.—Se acuerda felicitar a Don Narciso San Baldomero Ruiz de Morales, por haber sido nombrado Director del I. N. P. en Logroño.
- 60.—Se acuerda felicitar a varias personalidades por haber sido nombradas para ocupar diversos cargos.
- 61.—Se acuerda felicitar al Ilmo. Sr. Don Luis Cañada Royo por haber sido nombrado Jefe Provincial de Sanidad de Logroño.
- 62.—Se acuerda felicitar a Don Ricardo Larrainzar Zabala por haber sido nombrado Secretario General del Polo de Desarrollo Industrial de Logroño.
- 63.—La Corporación quedó enterada de que en el sorteo de la Caja Provincial de Ahorros de Logroño, de 20 de noviembre actual, correspondió a esta Diputación un piso, y, acordó optar por una compensación económica, en lugar del inmueble, destinando la cantidad resultante a la mejora de comedas en los Establecimientos de Beneficencia durante las fiestas de Navidad.
- 64.—Se aprueba proyecto y presupuesto reformados de Línea Eléctrica en baja tensión para alimentación del Centro Reemisor de T. V. en Canales de la Sierra.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

V.º B.º

El Secretario Interino

El Presidente

José Loma

Rufino Briones Matute

Deportivo, entre calles Vara de Rey y Lardero.

Apertura de la calle de San Antón

Instalación eléctrica para alumbrado público, alcantarillado, pavimentación de calzadas y aceras de la calle San Antón.

Pavimentación de aceras, red de distribución de agua potable y pavimentación de calzadas en la calle del Río Ojá.

Nájera:

De acondicionamiento de trase-ras de la calle de General Franco.

Pavimentación plaza de D. Martín Pascual.

Pavimentación de la Plaza del Mercado.

Pavimentación de accesos del ba-rio de Villa Benita,

Pradejón:
Lavadero, abrevadero y fuente.
Reconstrucción y ampliación del Cementerio Católico municipal.
122

Jefatura Provincial de Sanidad

NOTA—ANUNCIO

119

En el Gobierno Civil de la Provincia, Jefatura Provincial de Sanidad y Colegio Oficial de Veterinarios de Logroño, se ha lla expuesta relación comprensiva de todos los puestos de Veterinarios Titulares vacantes en Partidos Sanitarios hasta el día

9 de Febrero de 1971, fecha en que finalizó la prórroga de toma posesón de los Veterinarios que tomaron parte en el Concurso de antigüedad, resuelto definitivamente por Orden Ministerial de 14 de noviembre de 1970 (B.O del Estado de 26 del mismo mes y año), para que, por los Veterinarios y Ayuntamientos interesados puedan formularse reclamaciones que estimen convenientes. Las reclamaciones, serán dirigidas a la Dirección General de Sanidad por intermedio de las Jefaturas Provinciales de Sanidad respectivas, hasta el día 31 del mes en curso.

Logroño, 18 de enero de 1972.

El Jefe Provincial de Sanidad

153

Administración de Justicia

EDICTO

114

D. Marino Iracheta Iribarren, Magistrado Juez del Juzgado de 1.ª Instancia de Logroño. Por el presente:

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalada con el núm. 161 de 1970, instado por Don Cavetano Gamarra Sierra contra Don Manuel Medrano Rodríguez, en los que se ha practicado la tasación de costas y liquidación de intereses siguientes:

- Suplidos por el Procurador Sr. Peche López
- Bastanteo poder 390 pesetas.
- Tasas Judiciales, Mutualidades y Reintegros 2.500
- Cumplimiento Mandamiento Registro. 664 pts.
- Locomoción 100 pts.
- Cumplimiento despachos 4.180 pts
- Honorarios Letrado Sr. Fernández Labad s/m. 10.000 pts.
- TOTAL 17.834 pts.
- Derechos Procurador Sr. Peche López
- Art. 70 arancel 1.624 pts.
- Disposiciones generales 3, 4 y 7 472 pts.
- Tasación costas (art. 57-3.º arancel 150 pts.
- Art. 62 arancel 150 pts.
- TOTAL 2.396 pts.
- Suman los suplidos 17.834 pesetas
- Suman los derechos 2.396 pts.
- SUMA TOTAL 20.230 pts.
- Asciende la presente tasación de

costas las figuradas 20.230 ptas. s.e.u.o.

LIQUIDACION DE INTERESES

60.000 pts. al 5 por ciento anual, durante seis años, un mes y siete días. 18.691 pts.

Asciende la presente liquidación de intereses a las 18.691 pts. s.e.U.o.

Logroño, 14 de enero de 1972.

Y para que conste y sirva de notificación por tres días al demandado Don Manuel Medrano Rodríguez, expido el presente en Logroño a 14 de enero de 1972.

El Secretario

148

NOTIFICACION

96

Don Luis Gonzalez Román, Oficial en Fundiciones de Secretario el Juzgado Comarcal de Haro (Logroño).

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 139 de 1971, a los que luego me referiré se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Haro a 14 de enero de 1972. Vistos por el Sr. Don Amador de la Guardia Martín, Juez Comarcal sustituto de Haro y su Comarca, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 139 de 1971, en los que son perjudicados los posibles familiares, herederos o causahabientes de la lesionada fallecida Doña Clementina Ruiz de la Cuesta, vecina que fue de Casalarreina (Logroño) inculpado Luis Siro Martínez Manuel, de 20 años de edad, soltero, empleado y vecino de Haro; siendo también parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, sobre presunta falta de imprudencia o negligencia simple con resultado de lesiones en accidente de circulación; y.—Siguen los resultandos y considerandos.—Fallo que debo absolver y absuelvo, libremente al denunciado Luis-Siro Martínez Manuel de la falta de imprudencia o negligencia simple que se le imputaba en los presentes autos, declarando de oficio las costas causadas. Así por esta mi sentencia.

Y para que sirva de notificación en forma a los posibles familiares herederos o causahabientes de la referida lesionada, hoy fallecida

que pudieran considerarse perjudicados, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia en Haro 14 de enero de 1972.

129

EDICTO

122

Don Felipe López de Pablo, Juez Comarcal Sustituto de la ciudad de Nájera (Logroño).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio civil de cognición, a instancia del Procurador don Luis Royo Rubio, en nombre y representación de D. Miguel Esteban Montalvo, mayor de edad, casado, Maestro Nacional y vecino de Casalarreina, en reclamación de cantidad, contra D. Damián Martínez Terreros y doña Teodora Domínguez, así como contra los herederos desconocidos de don Felipe Hornos Samaniego y en cuyos autos se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

Providencia Juez Sustituto. Señor López de Pablo.—Nájera a 4 de enero de 1972.—Dada cuenta: por presentada la anterior demanda, poder y documento con sus copias, se admite a trámite por resultar competente este Juzgado, dándosele el que establecen para el proceso de cognición los artículos 26 y siguientes del Decreto de 21 de noviembre de 1952; registrese se tiene por comparecido y parte al Procurador D. Luis Royo Rubio, en nombre y representación que tiene acreditada con poder bastante que presenta, de Don Miguel Estebán Montalvo; con el que en tal concepto se entenderán las sucesivas actuaciones y dese traslado de la demanda a los demandados D. Damián Martínez Terreros y doña Teodora Domínguez, con entrega de copias de demanda y documentos, para que en el improrrogable término de seis días, comparezcan y la contesten en legal forma, apercibiéndoles de rebeldía si no lo hacen, y de que el juicio seguirá su curso, expidiéndose para estos emplazamientos la oportuna carta-orden al Juzgado de Paz de Arenzana de Arriba, que para que se cuide de su diligenciamiento y devolución se entregará al Procurador de la parte actora; y para emplazamiento de los demandados herederos desconocidos de D. Felipe Hornos Samaniego, también para que en el plazo improroga-

ble de 6 días comparezcan en autos expidanse los oportunos edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el Juzgado de Paz de Arenzana de Arriba y en el B.O. de la provincia, entregándose todo ello para su diligenciamiento y devolución al Procurador de la parte actora. Lo manda y firma S.S. y doy fé.—Firmado: Felipe López.—Ante mi: Fulgencio León. Rubricados.

Y para su publicación en el B.O. de la provincia, emplazando a los herederos desconocidos de D. Felipe Hornos Samaniego, para que en el plazo improrrogable de 6 días comparezcan en autos expido el presente en Nájera a cuatro de enero de 1972.

El Juez Comarcal Sustituto

156

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

110

A los efectos de lo previsto en el Decreto núm. 1099 de 24 de mayo de 1962 y en cumplimiento de su artículo 3.º, se hace público para general conocimiento que se inicia el expediente de devolución de la fianza de veintiocho mil (28.000), pesetas, que Don José Solana Saenz, tiene constituida en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia de Logroño, núm. de entrada 110 y de Registro 15.032, fecha constitución 22-5-71, por haber terminado las extracciones al amparo de la autorización de esta Comisaría (Referencia 76-A-71) de fecha 1º de septiembre de 1971, relativa al cauce del barranco Las Revueltas, término municipal de Arnedo provincia de Logroño.

Zaragoza, 13 de enero de 1972.

El Comisario Jefe

114

NOTA-ANUNCIO

95

Don Ricardo Hernáez Azofra, en nombre y representación de herederos de Ricardo Hernáez Murillo comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, solicitando la legalización de un pozo situado en

la zona de policía de cauces del arroyo de la Manzanera, exactamente a 24 metros de su margen derecha, con destino al riego de una finca donde está construido el bozo y de otras colindantes, con un total de superficie a regar de 3 hectáreas, e nel término municipal de Villalobar dde Rioja (Logroño). Acompaña a su petición croquis explicativo.

La elevación del agua se realiza mediante un equipo elevador consistente en un tractor de una potencia de 44 C.V. con una bomba incorporada al mismo; pudiendo elevar un caudal de 90.000 litros por hora, aproximadamente, siendo preciso dar un riego semanal.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir, por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de 20 días a partir de la publicación en el B.O. de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, General Mo la 28, Zaragoza.

Zaragoza, 12 de enero de 1972.

El Comisario Jefe,

128

Delegación de Industria

100

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Logroño, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-18.924 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Central Lechera Riojana, S.A. con domicilio en Logroño, calle Marqués de Murrieta 13, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación transformadora en Logroño, tipo interior, con transformador de 200 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/3x230-133 Vts. dotada de equipo de medida en alta tensión.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre Decreto 1775/1967, de 22 de julio Ley de 24 de noviembre de 1939;

Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes, contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Logroño, 15 de enero de 1972.

El Delegado Provincial,

132

ANUNCIO

2751

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, calle Avenida de Roncesvalles 7, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica aérea a 13'2 K.v. y estación transformadora "Silleras Anoz" en Altiaro, a cuyo fin solicita declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-18.957.

Logroño, 27 de diciembre de 1971.

El Ingeniero Jefe

6

ANUNCIO

2746

Por Electra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria 3, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica aérea y subterránea a 13'2 KV. y estación transformadora "Las Cañas" en Fuenmayor, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-18.963.

Logroño, 28 de diciembre de 1971.

El Ingeniero Jefe

1

ANUNCIO

2747

Por Electra de Logroño, S. A. con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria 3, ha sido solicitada autorización para instalar paso a doble circuito el tramo comprendido entre el origen y el apoyo número 23 de la línea Haro-Casalarreina, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobada por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey 57, podrán así

mismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm.AT-18961.

Logroño, 28 de diciembre de 1971.

El Ingeniero Jefe,

2

ANUNCIO

2749

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, calle Avenida de Roncesvalles 7, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea trifásica a 13'2 KV. y estación transformadora "Cocasa" en Alfaro, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 26 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey 57. podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-18.954.

Logroño, 27 de diciembre de 1971.

El Ingeniero Jefe

4

ANUNCIO

2750

Expediente N.º AT-18.956

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, c/. Avda. de Roncesvalles, 7 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea y subterránea a 13.2 KV. y estación transformadora "Instituto" en Cervera del Ebro Albano a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica. de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Regla-

mento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey 57 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-18.956.

Logroño, 27 de diciembre de 1971.

El Ingeniero Jefe

5

Anuncios Oficiales

ANUNCIO

142

Publicada convocatoria para proveer en propiedad, una plaza de Encargado-vigilante de Servicios y Bienes Municipales de este Ayuntamiento, mediante concurso-oposición, cuyos exámenes tendrán lugar en la Casa Consistorial del día 28 de enero próximo, a las trece horas, se hace saber que el Tribunal Calificador de los ejercicios de dicho concurso-oposición, quedará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, D. Serafin Martin Pérez Baroja

Vocales:

D. Ricardo Larrainzar Zaballa, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado en representación de la Dirección General de Administración Local.

D. Marino Ochoa Enciso, Maestro Nacional de la Agrupación Mixta José Luis Arrese, de Aldeanueva de Ebro, en representación del Profesorado Oficial.

Secretario: D. Fernando Galán Elgart, Secretario del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado, a los efectos oportunos.

Aldeanueva de Ebro, 18 de enero de 1972.

El Alcalde,

176

ANUNCIO

132

Resolución por la que se transcribe, relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de acceso a la provisión de una plaza de Encargado vigilante de Servicios y Bienes Municipales, del Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro (Logroño), convocada por dicho Ayuntamiento con fecha 11 de noviembre de 1971 (B.O. de la provincia número 135 de fecha 23 de dicho mes y año).

Aspirantes admitidos:

D. Fernando Arnedo Lasheras

Aspirantes excluidos:

D. Modesto Falcón Jiménez, y

D. Bienvenido Pérez Martínez

por no cumplir los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria.

Contra la presente resolución podrán interponer preceptivamente recurso de reposición ante la misma autoridad que la dicta, en el plazo de un mes, a contar de la notificación o publicación del acto con los requisitos a que se refiere el artículo 59 de la vigente Ley de lo Contencioso - Administrativo, y contra la resolución que recaiga en dicho recurso podrán interponer recurso, Contencioso - Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Burgos, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del de reposición, si es expreso y si no lo es, el plazo será de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición, según dispone el artículo 58 de la mencionada Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956.

Aldeanueva de Ebro, 11 de enero de 1972.

El Alcalde,

166

EDICTO

107

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de 15 días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclama-

ciones que estimen convenientes ante y quien y como corresponda por arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Tudelilla, a 14 de enero de 1972.

El Alcalde,

141

ANUNCIO

111

En el alistamiento formado por la Junta Municipal de Reclutamiento de este Ayuntamiento como comprendido en el caso a) del artículo 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley General del Servicio Militar figura incluido el mozo que se relaciona, cuyo paradero actual, así como el de sus padres se ignora, por lo que, y en virtud del presente se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento el próximo día 29 de febrero, al acto de cierre del alistamiento a las 11 horas y para el día 12 de marzo próximo y hora de las 11 al acto de clasificación provisional en la inteligencia que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Mozo que se cita.—Eimilio Pérez Jiménez, hijo de Ricardo y de Amparo, nacido en esta localidad, el día 5 de marzo de 1951.

San Torcuato, 18 de enero de 1972.

El Alcalde,

145

ANUNCIO

80

Aprobado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, que se eleva a presupuesto, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Bobadilla, a 10 de enero de 1972.

El Alcalde,

115

ANUNCIO

108

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, en el plazo de 15 días desde la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las Oficinas municipales quienes creyeran tener algún derecho exigible a la Empresa Mercantil "Osaba Electricidad S.A." de Logroño, contratista de obras de reforma del alumbrado público, según adjudicación acordada en sesión de 22 de junio de 1970, en la garantía de 72.976 pesetas, que tiene prestada por las obras referidas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Fuenmayor, 15 de enero de 1972

El Alcalde,

142

EDICTO

83

Debidamente aprobadas por la Corporación Municipal las Ordenanzas que se enumeran a continuación:

Nueva: Abastecimiento de agua a domicilios particulares.

Modificación: Balcones y miradores.

Tránsito de animales por la vía pública.

Alcantarillado.

Quedan expuestas en la Secretaría municipal, por espacio de 15 días, para que por quienes puedan afectarles, procedan a su examen y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Aguilar del Río Alhama, a 13 de enero de 1972.

El Alcalde,

118

EDICTO

81

Habiendo sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia la prórroga del presupuesto municipal ordinario de 1971, para el próximo ejercicio de 1972, con las formalidades legales, se expone al público en la Secretaría de la

Corporación por término de 15 días hábiles el expediente instruido al efecto, durante cuyo plazo podrán formularse reclamaciones, a tenor de lo establecido en el art. 194-4 del vigente Reglamento de Hacienda Locales.

Lagunilla, a 13 de enero de 1972

El Alcalde,

116

ANUNCIO DE SUBASTAS FORESTALES

113

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día de la fecha, tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del domingo día trece de febrero próximo, la enajenación en pública subasta del aprovechamiento de mil chopos maderables, al tipo de licitación en alza de 604.000 pesetas, situados en el Soto de Tirgo de propiedad municipal.

La cantidad por la que se adjudique la subasta, será ingresada en la Depositaria municipal en el plazo de 15 días siguientes a la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones económico-administrativas, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, pudiéndose interponer contra los mismos, las reclamaciones que se estimen pertinentes dentro del plazo reglamentario, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de quedar desierta la subasta, se celebraría nuevamente en las mismas condiciones y precios el domingo día 20 de febrero a las doce horas.

Tirgo, 14 de enero de 1972.

El Alcalde,

147

EDICTO

79

Por Miguel Angel Ciordia Madorrán en nombre propio, se ha solicitado apertura y funcionamiento industria de chapistería y pintura de vehículos automóviles, con emplazamiento en calle don Agustín Achútegui de Blás, número 7.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de ac-

tividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 14 de enero de 1972

El Alcalde,

114

EDICTO

78

Don Jaime Castillo López, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Bar Salón Té, en la calle San Bernardo número 5.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º 4.ª de la O.M. de 15 de marzo de 1963, se hace pública, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Haro, a 14 de enero de 1972.

El Alcade, acctal.

113

EDICTO

76

Por D. José Luis Loza Azofra, se ha solicitado la legalización por carcer de licencia municipal de Granja de explotación de ganado porcino, con emplazamiento en calle del Cubillo, número 12.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observacio-

nes pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Navarrete, a 12 de enero de 1972

El Alcalde,

111

EDICTO

112

Don Eliseo Rivera Sanz, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller ebanistería en la calle Martínez La-cuesta número 15, bajo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y artículo 4.º 4.ª de la O.M. de 15 de marzo de 1963, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el Tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Haro, a 17 de enero de 1972

El Alcalde,

146

ANUNCIO DE DEVOLUCIÓN DE FIANZA

106

A fin de proceder a la devolución de la fianza que tiene constituida don Rufino Vicario Blanco, vecino de Logroño, en garantía de la ejecución de las obras de construcción de la Casa-Vivienda para el Secretario municipal, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles, a contar del siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, puedan presentar reclamaciones por escrito, en su caso, los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario, en relación con las citadas obras.

Canales de la Sierra, a 15 de enero de 1972.

El Alcalde, Interino,

140

EDICTO

104

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

San Vicente de la Sonsierra, a 15 de enero de 1972.

El Alcade,

138

EDICTO

77

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término ó persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Entrena, a 17 de enero de 1972.

El Alcalde,

112

EDICTO

82

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presontar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley del Régimen Local.

Enciso, a 12 de enero de 1972.

El Alcalde

117